

**CÁMARA DE COMERCIO DE GRAN CANARIA**

**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO  
AÑO 2018**

## ÍNDICE

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**
  - 2.1. Datos identificativos**
    - 2.1.1. Denominación social
    - 2.1.2. CIF
    - 2.1.3. Domicilio social
    - 2.1.4. Otras dependencias
    - 2.1.5. Página web
  - 2.2. Naturaleza jurídica y fines**
  - 2.3. Ámbito territorial y adscripción**
    - 2.3.1. Demarcación
    - 2.3.2. N.º empresas censo
    - 2.3.3. N.º empresas aportación voluntaria
  - 2.4. Procedimientos de contratación**
- 3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**
  - 3.1. Marco normativo estatal
  - 3.2. Marco normativo autonómico
  - 3.3. Marco normativo interno
- 4. GOBIERNO CORPORATIVO**
  - 4.1. Órganos de gobierno**
    - 4.1.1. Pleno
    - 4.1.2. Comité Ejecutivo
    - 4.1.3. Presidente
  - 4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**
    - 4.2.1. Del Pleno
    - 4.2.2. Del Comité Ejecutivo
  - 4.3. Principios de buen gobierno corporativo**
    - 4.3.1. Código de buenas prácticas
    - 4.3.2. Protección de datos personales
    - 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
    - 4.3.4. Políticas de Igualdad
    - 4.3.5. Comunicación
    - 4.3.6. Control de quejas y sugerencias
    - 4.3.7. Control y transparencia

- 5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2018**
  - 5.1.Pleno**
  - 5.2.Comité Ejecutivo**
  - 5.3.Presidente**
  - 5.4.Secretario General**
  - 5.5.Director Gerente**
  - 5.6.Comisiones**
  - 5.7.Representaciones en otras entidades**
  - 5.8.Comités Ejecutivos y Pleno celebrados y número de asistentes.**
    - 5.8.1. Comités Ejecutivos**
    - 5.8.2. Plenos**

## **1. PRESENTACIÓN**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado, y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Las Palmas., dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 35.1 de la Ley 4/2014 de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuyo artículo 2.1.e) hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

2.1.1. **Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria.

2.1.2. **CIF:** Q-3573002-G

2.1.3. **Domicilio social:** Edificio en propiedad en la calle León y Castillo nº 24, en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentran instaladas nuestras oficinas y el Centro de Formación.

2.1.4. **Otras dependencias:** Inmueble en propiedad en la planta segunda de la calle Francisco Gourié 107, en Las Palmas de Gran Canaria, donde se encuentra instalado nuestro Centro de Negocios, en el que conviven dos viveros de empresas con 37 despachos, con dos locales donde tienen ubicada sus sedes dos empresas externas.

Local en propiedad sito en la calle León y Castillo 20, compuesto de un sótano donde se encuentra instalado el archivo de la Corporación y dos plantas de uso comercial.

2.1.5. **Página web:** [www.camaragrancanaria.org](http://www.camaragrancanaria.org)

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidas en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica  
Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines  
Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### 2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1.- **Demarcación:** Gran Canaria

2.3.2.- **N.º empresas censo:** 49.144

2.3.3.- **N.º empresas de aportación voluntaria:** No existen

#### **2.4. Procedimientos de contratación:**

Los Órganos de Gobierno de la Corporación aprobaron las Instrucciones Internas de contratación de la Cámara que afectan a obras, servicios y suministros.

En el año 2018, siguiendo estas instrucciones, se publicaron en el perfil del contratante, y se adjudicaron a través del procedimientos abierto, dos contratos, uno de ellos para la contratación de los servicios de limpieza de las dependencias de la Corporación y el otro para la contratación de entidades formativas para la elaboración e impartición de formación en contabilidad y fiscalidad práctica en el marco del Programa PICE.

En el resto de las contrataciones efectuadas en ese año, se ha garantizado la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

### **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

#### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio por el que se desarrolla la Ley Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

#### **3.2. Marco normativo autonómico**

- Ley 18/2003, de 11 de abril de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Canarias
- En el mes de abril se presentó en el Parlamento de Canarias el proyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias para su aprobación.

#### **3.3. Marco normativo interno**

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Resolución de la Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias
- Convenio Colectivo: Al personal que trabaja en la Cámara de Comercio de Gran Canaria, se le aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas.

- Instrucciones internas de contratación: Las actualmente en vigor fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación el 28 de febrero de 2013, estando adaptadas a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido modificado su artículo 4 en Pleno de fecha 31 de marzo de 2014.

#### **4. GOBIERNO CORPORATIVO**

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la normativa autonómica, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley Básica aprobada en el 2014, establece que los presidentes, los miembros de los Comités Ejecutivos y de los Plenos de las Cámaras continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras la finalización del correspondiente proceso electoral, de acuerdo con lo previsto en la misma Ley.

Dado que tras la aprobación de la citada Ley no se ha celebrado proceso electoral en las Cámaras, los Órganos de Gobierno de la Cámara de Gran Canaria durante el año 2018 son los que se constituyeron de conformidad a la derogada Ley 3/1993, de 22 de marzo.

##### **4.1. Órganos de gobierno**

###### **4.1.1. Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, y en el año 2018 estuvo compuesto por un número de 46 vocales.

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. 40 vocales del Pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos. Estos vocales fueron elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercían una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

- b. 6 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.
- c. Además, el Pleno a propuesta del Presidente, podrá elegir, entre personas de reconocido prestigio, vocales cooperadores en un número que no exceda de la cuarta parte de los miembros electivos que la componen, y que pueden asistir a las sesiones del Pleno, con voz, pero sin voto.

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión administración y propuesta de la Cámara y está formado por el Presidente, los Vicepresidentes 1º, 2º, 3º y 4º el Tesorero y Tesorero Suplente, dieciocho Vocales, además de un representante de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias, con voz, pero sin voto.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asisten, asimismo, con voz, pero sin voto la Directora General y el Secretario General.

#### **4.1.3. Presidente**

Elegido por el Pleno, de entre los vocales de elección directa, en la forma determinada en el artículo 20 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara.

El Presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

#### **4.2.1. Del Pleno**

- El Pleno celebrará como mínimo seis sesiones ordinarias al año, y podrá reunirse, con carácter extraordinario, cuantas veces los considere conveniente el Presidente, lo proponga el Comité Ejecutivo o lo soliciten por escrito razonado dirigido a la Presidencia al menos el 25 por ciento de los miembros electos. Las Sesiones deberán ser convocadas al menos con una antelación no inferior a 72 horas, salvo en situaciones excepcionales de urgencia.

En la convocatoria deberá expresarse los Asuntos que componen el Orden del Día, debiendo notificársele a sus miembros de manera fehaciente por cualquier medio de los comúnmente utilizados.



Los Órganos de Gobierno de la Cámara sólo podrán tomar acuerdos sobre aquellos asuntos que se contemplen en el Orden del Día, además de aquellos temas que la Presidencia exponga y que a juicio del 25 por ciento de sus miembros asistentes no requieran informes o estudio previo.

El Pleno de la Cámara, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus componentes, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes.

Cuando en la convocatoria no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes. En este caso, para que los acuerdos sean válidos deberán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose la delegación.

#### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo una sesión al mes. Estas deberán ser convocadas al menos con 72 horas de antelación, salvo en los casos de urgencia justificada.

Las convocatorias deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para las Sesiones Plenarias.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de los componentes con derecho a voto. Los acuerdos del Comité Ejecutivo son adoptados por mayoría simple.

#### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo**

**4.3.1. Código de buenas prácticas.** Aprobado en sesión de Pleno de fecha 28 de mayo de 2015

**4.3.2. Protección de datos personales.** La Cámara cumple con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y realiza auditorías internas periódicas con “Legistel, Asesores legales de Comunicaciones, S.L.”.

**4.3.3. Prevención de riesgos laborales.** La Cámara de Gran Canaria está asociada a la Mutua Balear para la cobertura de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de sus trabajadores, y tiene concertado con la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U., un servicio de prevención ajeno para cumplir los principios recogidos en la Ley 31/95 de

Prevención de Riesgos Laborales, prestándonos el servicio de prevención en las disciplinas de Seguridad Laboral, Ergonomía y Psicología Aplicada. Además, se dispone de un Plan de Prevención y de un Plan de Evacuación.

**4.3.4. Políticas de Igualdad.** La Cámara de Comercio respeta los principios y normas recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La retribución salarial se realiza en base a la categoría profesional y coincide en hombres y mujeres.

**4.3.5. Medioambiente.** La Cámara realizó el reciclado del papel, plástico y cartuchos de tóner de las fotocopiadoras a través de la empresa Martínez Cano Canarias, S.A.

**4.3.6. Comunicación.** Se dispone de la web corporativa [www.camaragrancanaria.org](http://www.camaragrancanaria.org), estando visibles también en las redes sociales facebook y twitter. Habitualmente se elaboran convocatorias, notas de prensa y boletines y se edita una Memoria Anual de Actividades.

**4.3.7. Canal de quejas y sugerencias.** Existe un procedimiento interno para canalizar las quejas y sugerencias de los usuarios en relación a los servicios de la Cámara, consistente en cumplimentar un formulario elaborado al efecto, al que se da entrada en el Registro de la Cámara, siendo resuelta la queja o sugerencia por la Secretaría/Dirección General.

#### **4.3.8. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además, las cuentas de la Cámara correspondientes al 2018 fueron auditadas de forma externa por la empresa de auditoría PRICE & WATERHOUSE COOPERS.

Estas cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el Informe de Gobierno Corporativo, se depositan en el Registro Mercantil y se publican en la web corporativa.

## **5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2018**

### **5.1. PLENO**

El Pleno de la Cámara está compuesto por 46 vocales, estando aún prorrogado el mandato de los órganos de gobierno de las Cámaras. En el año 2018 sus miembros fueron los que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA A LA QUE REPRESENTA	SECTOR ECONÓMICO
D. José Rexachs del Rosario	LIBRERÍA REXACHS, S.L.	Papel y Artes Gráficas
D. Juan Ramón Santana Ayala	Empresario Individual	Productos Químicos y Combustibles
D. José Luis Morales Betancor	BP LA PATERNA	Productos Químicos y Combustibles
D. Gustavo Albarracín Fernández	PROMOBANDAMA, S.A.	Construcción
D. Pablo Suárez Santos	CORREDORES PRINCIPADO, S.A.	Banca, Ahorro y Servicios
D. Santiago de Armas Fariñas	MASPALOMAS RESORT, S.L.	Hostelería: Explotaciones Hosteleras y Extra-hoteleras
D. Manuel Santana León	GRUPO DUNAS	Hostelería: Explotaciones Hosteleras y Extra hoteleras
D. Carlos Gimeno Buil	ZANCOPE CANARIAS, S.L.	Hostelería: Explotaciones Hosteleras y Extrahoteleras
D. Francisco Juan Pérez González	CONSTRUCCIONES SURAIÁ 2006, S.L.	Hostelería: Servicios en restaurantes
D. Marcos Santana Cazorla	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ RAVELO, S.L.	Hostelería: Servicios en restaurantes
D. Orlando Peñate Herrera	ORLANDO RENT A CAR, S.L.	Hostelería: Servicios Auxiliares
D. Manuel Nantón Díaz	ISLAVISIÓN RENT, S.L.	Comercio y Servicios Diversos
D. Eugenio Sánchez Sánchez	HERBECA CANARIAS, S.L.	Comercio y Servicios Diversos
D. Carlos Medina Solís	SUPERMERCADOS MAK	Comercio y Servicios Diversos
D. Angel Luis Tadeo Felipe	SANSOFE DUNAS, S.L.	Comercio y Servicios Diversos
D. Nestor López Pérez	GRUPO PEPE LÓPEZ PELUQUEROS, S.L.	Servicios no especificados
D. Armando José Rodríguez Hernández	DEPÓSITOS INSULARES CANARIOS, S.L.	Productos Alimenticios y Bebidas en general: Mayoristas
D. Juan Armando Rodríguez Hernández	UNIFRUTTI CANARIAS, S.A.	Productos Alimenticios y Bebidas en General. Mayoristas
D. Lucas Santana Santana	Empresario Individual	Productos Alimenticios y Bebidas en General: Minoristas
D. Francisco Ortega Hernández	Empresario Individual	Productos Alimenticios y Bebidas en general: Minoristas
D. René Zevallos Avilés	RC GROUP INTERNATIONAL, S.L.	Comercio Textil, Piel y Calzado
Dña. Marta González Pérez	GESCOMYCE, S.L.	Comercio Textil, Piel y Calzado

D. Domingo Santana Vega	DOMINGO SANTANA, S.L.	Metal
D. Valentín Pérez Afonso	VIDRIOS Y METALES DE ARUCAS, S.A.	Metal
D. Cristóbal Castro Henríquez	INSTITUTO FOCAN	Servicios Sociales, Técnicos y de Asesoramiento
D. Juan Suárez Guillén	AUTOREPUESTOS J. SUÁREZ, S.L.	Automoción
D. Juan Acosta González	ACROMOTOR, S.A.	Automoción
D. José Juan Sánchez Tinoco	SÁNCHEZ TINOCO, S.L.	Energía e Industrias Anexas
D. Jaime Wolgeschafen López	CANARY CONCRETE, S.A.	Construcción
D. Yerou Lobo Torres	BITUMEX, S.A.	Construcción
D. Domingo Bello Cabrera	JOSÉ SÁNCHEZ PEÑATE, S.A.	Productos Alimenticios
D. Pedro Suárez Rodríguez	AGUAS MINERALES EL BREZAL, S.L.	Bebidas
D. Francisco Manuel Socorro Ramírez	FRANSORA, S.L.	Madera y Corcho
D. Juan Felipe Sosa Ramírez	IMPRESA PAPELERÍA SAN RAFAEL	Industrias Varias
D. Claudio Alonso Rohner	GRÁFICAS ATLANTA, S.L.	Industrias varias
Dña. Gara Barreto Dos Santos	DOS SANTOS, S.A.	Industrias del Tabaco
D. Manuel Herrera Dominguez	AGENCIA TALIARTE, S.L.	Transportes Marítimos y Aéreos
D. José Mayor Ramírez	ATLANSEA CONSIGNATARIO, S.L.U.	Transporte Marítimo y Aéreo
D. José Luzardo Santana	Empresario Individual	Transportes Terrestres
Dña. María de la Salud Gil Romero	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. Eugenio Castillo Eguía	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. José Agustín Espino Flores	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
José Juan Ramos Pérez	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. Vicente Marrero Domínguez	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	
D. Prudencio Lorenzo Santana	CONFEDERACION CANARIA DE EMPRESARIOS	

#### VOCALES COOPERADORES

Dña. Ana de la Hoz López
D. Antonio J. Medina Quesada
D. Benigno González Marrero

D. Luis Ibarra Betancort
D. Manuel Ríos Navarro
Dña. Minerva Alonso Santana
D. Rafael Molina Petit
D. José Manuel Baltar Trabazo
D. Rafael Pombriego Castañares

## 5.2. COMITÉ EJECUTIVO

En el año 2018, el Comité Ejecutivo de la Cámara estuvo compuesto por los 24 vocales que se relacionan a continuación:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	D. José Juan Sánchez Tinoco
VICEPRESIDENTE 1º	D. Juan Acosta González
VICEPRESIDENTE 2º	Dña. María de la Salud Gil Romero
VICEPRESIDENTE 3º	D. Prudencio Lorenzo Santana
VICEPRESIDENTE 4º	D. Santiago de Armas Fariña
TESORERO	D. Manuel Nantón Díaz
TESORERO SUPLENTE	D. Cristóbal Castro Henríquez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Juan Ramón Santana Ayala
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Carlos Medina Solís
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Eugenio Sánchez Sánchez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Orlando Peñate Herrera
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Pablo Suárez Santos
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. José Agustín Espino Flores
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Eugenio Castillo Eguía

VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Manuel Santana León
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Manuel Herrera Domínguez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Juan Felipe Sosa Ramírez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Domingo Santana Vega
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Pedro Suárez Rodríguez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Carlos Gimeno Buil
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Juan Suárez Guillén
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Francisco Manuel Socorro Ramírez
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	D. Lucas Santana Santana

### 5.3. PRESIDENTE

José Juan Sánchez Tinoco, fue elegido Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria el día 25 de enero de 2011, cargo que ejerce hasta la actualidad.

Es Presidente del Consejo de Administración de la Empresa Sánchez Tinoco, S.L., que dentro del sector industrial viene dedicada a instalaciones eléctricas.

Durante el 2018 ha sido:

- Miembro del Pleno y Comité Ejecutivo de la Cámara de España, también participa como miembro de la Comisión de Turismo y de la Comisión de Cámaras.
- Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.
- Vicepresidente de INFECAR
- Miembro del Consejo de Administración de PROEXCA
- Miembro del Pleno y Comisión de Bienestar Social del Consejo Económico y Social (CES)

A lo largo de su dilatada trayectoria empresarial ha ostentado, entre otros, los siguientes cargos:

- Presidente de la Federación de Pequeños y Medianos Empresarios del Metal (FEMEPA).

- Vicepresidente de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE).
- Miembro del Consejo de Administración del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC).
- Vicepresidente 1º de la Federación Nacional de Industriales Electricistas (FENIE).
- Presidente de la Asociación de Instaladores Eléctricos de Las Palmas
- Presidente de la Sociedad de Avals de Canarias (Sogapyme).

#### 5.4. DIRECCIÓN GENERAL

El Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria, en el mes de octubre de 2002, designó como Directora General de la Corporación a Pilar Alcaide Azcona. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Alta Dirección de Empresas por la Fundación Bravo Murillo.

#### 5.5. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General de la Corporación la ejerce también la Directora General desde el mes de enero de 2014, por excedencia del titular, al estar ocupando un cargo público.

#### 5.6. COMISIONES

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
COMERCIO EXTERIOR	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	María de la Salud Gil Romero (Presidenta)
		Francisco Juan Pérez González
		José Mayor Ramírez
		Manuel Herrera Domínguez
		Eugenio Sánchez Sánchez
		Juan Felipe Sosa Ramírez
		Cristóbal Castro Henríquez
		Carlos Gimeno Buil
		Manuel Nantón Díaz

Santiago de Armas Fariñas
Juan Acosta González
Jaime Wolgeschaffen López
Gustavo Albarracín Fdez.
Francisco Socorro Ramírez
Eugenio Castillo Eguía
Ana de la Hoz López
René Zevallos Avilés
Valentín Pérez González
Rafael Molina Petit

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
COMERCIO INTERIOR	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	Eugenio Sánchez Sánchez (Presidente)
		José Rexachs del Rosario
		Antonio Medina Quesada
		Manuel Santana León
		Lucas Santana Santana
		Prudencio Lorenzo Santana
		Manuel Nantón Díaz



COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
TURISMO	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	Santiago de Armas Fariña (Presidente)
		Carlos Gimeno Buil
		Agustín Manrique
		María Ley
		Tom Smulders
		José M <sup>a</sup> Mañaricúa
		Juan Manuel Benítez
		Rafael Molina
		Javier Vega
		Edu Willian
		Zoilo Alemán
		Armando Romero
		Armando Rodríguez
		Enrique Soler
		Mirta Siculer
		Marta González
		Sebastián Sansó
M <sup>a</sup> Paz Llorente		
Ignacio Pérez		
Manuel Gruñeiro		
David Morales		
Carmen García Manzano		

Verónica Alemán
Ivonne

COMISIÓN	FUNCIONES	NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTEGRANTES
PUERTOS	Emisión de informes y dictámenes no vinculantes	José Mayor Ramírez (Presidente)
		Manuel Herrera Domínguez
		Carlos Díaz
		Elena Vicente
		Ignacio Pérez
		Carmen Moreno
		Antonio Eruso
		Jaime Cabrera
		José J. Rodríguez
		Manuel León
		José Angel Hernández
		Javier Climent
		Juan Pérez
		Javier Delgado
		Francisco González
María de la Salud Gil		
Carlos Gimeno Buil		
Marta González Pérez		

Asunción Rodríguez
Sebastián S. Grisaleña
Antonio Medina Quesada
José Juan Ramos Pérez
Ivonne Arbelo
M <sup>a</sup> de la Salud Gil

#### **OTRAS COMISIONES**

Comisión de Talleres de Automoción. – Presidente, D. Juan Acosta González

Comisión de Restauración. - Presidente, D. Francisco Pérez González

Comisión de Formación. - Presidente, D. Cristóbal Castro Henríquez

Comisión de Energía y Telecomunicaciones. - Presidente, D. Manuel Ríos Navarro

Comisión de Artes Gráficas. - Presidente, D. Juan Felipe Sosa Ramírez

Comisión de Medio Ambiente. - Presidente, D. Pedro Suárez Rodríguez

Comisión Servicios Sanitarios. - Presidente, D. Juan Ramón Santana Ayala

#### **5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES**

##### **REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES**

<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO – MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD.</b>
---

##### **Secretaría de Estado de Turismo y Comercio**

Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias (CAPECC)

- D. José Sánchez Tinoco
- Dña. Pilar Alcaide Azcona

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

**PROEXCA. - Consejo de Administración**

- D. José Sánchez Tinoco  
Asiste D. José Mayor Ramírez

**Observatorio Industrial de Canarias**

- D. Juan Acosta González (Titular)
- D. Juan Felipe Sosa Ramírez (Suplente)

**Observatorio del Comercio de Canarias**

- D. Eugenio Sánchez Sánchez

**Observatorio de la Energía de Canarias**

- D. José Sánchez Tinoco (Titular)
- D. José Rexchas del Rosario (Suplente)

**Comisiones Insulares de Comercio**

- D. Eugenio Sánchez Sánchez (Titular)
- D. Lucas Santana Santana (Titular)
- Ramón Redondo Guarás (Suplente)

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**

**Mesa del Transporte Terrestre**

- D. Manuel Herrera Domínguez (Titular)
- D. José Mayor Ramírez (Suplente)

**CONSEJERÍA DE HACIENDA**

**Grupo de Trabajo de Comercio Electrónico**

- D. Pedro Suárez Rodríguez

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**Consejo Escolar de Canarias**

- D. Cristóbal Castro Henríquez (Titular)
- Manuel Nantón Díaz (Suplente)

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA**

**Consejo Económico y Social (CES)**

- D. José Sánchez Tinoco (Titular)
- D. Manuel Santana León (Suplente)

**SERVICIO CANARIO DE EMPLEO**

**Mesa de Trabajo Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y PYME**

- D. Cristóbal Castro Henríquez

**Mesa Técnica Plan de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y PYME**

- D. Cristóbal Castro Henríquez

**CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES**

**Consejo Canario de Turismo**

- D. Santiago de Armas Fariña (Titular)
- D. Carlos Gimeno Buil (Suplente)

## CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

### **Institución Ferial de Canarias (INFECAR)**

#### Comité Ejecutivo

- D. José Juan Sánchez Tinoco
- D. Manuel Nantón Díaz
- D. Eugenio Sánchez Sánchez

#### Consejo Directivo

- D. José Juan Sánchez Tinoco
- D. Manuel Nantón Díaz
- D. Eugenio Sánchez Sánchez
- D. Domingo Santana Vega

### **Consejo Insular de Igualdad Gran Canaria**

- Dña. Marta González Pérez (Titular)
- Dña. Pilar Alcaide Azcona (Suplente)

### **Junta Rectora Patronato de Turismo**

- D. José Juan Sánchez Tinoco

### **Sistema Integral de Calidad Turística en Destino**

- D. Santiago de Armas Fariña

### **Mesa del Comercio de Gran Canaria**

- D. Eugenio Sánchez Sánchez

### **Consejo Insular de la Energía. Consejo Asesor**

- D. José Sánchez Tinoco

### **Convention Bureau**

- D. Santiago de Armas Fariña

**AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Consejo Social de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria**

- Francisco Pérez González (Titular)
- Lucas Santana Santana (Suplente)

*OTRAS INSTITUCIONES*

**Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria**

- D. José Sánchez Tinoco

**Zona Franca**

- D. Carlos Medina Solís

**Consejo Asesor de Puertos Canarios**

- D. José Mayor Ramírez

**Consejo de Usuarios**

- D. Manuel Herrera Domínguez

**Fundación Universitaria de Las Palmas**

- D. José Juan Sánchez Tinoco

**CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA**

**Comité Ejecutivo**

- D. José Sánchez Tinoco

**Pleno**

- D. José Sánchez Tinoco

**Fundación Incyde**

- D. José Sánchez Tinoco

**Camerfirma**

- D. José Sánchez Tinoco

#### Comisión de Cámaras de Comercio

- D. José Sánchez Tinoco

#### Comisión de Turismo

- D. José Sánchez Tinoco

#### OTROS

Hubpyme, S.A.

<b>AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)</b>
--

Representación rotatoria entre las Cámaras Canarias. Durante 2018 la representación la ha asumido la Cámara de Comercio de Lanzarote

#### 5.8. COMITÉS EJECUTIVOS Y PLENO CELEBRADOS Y NÚMERO DE ASISTENTES

##### 5.8.1. COMITÉ EJECUTIVO

	FECHA	N.º ASISTENTES
1	23 DE ENERO	16
2	22 DE FEBRERO	18
3	22 DE MARZO	14
5	3 DE MAYO	18
6	31 DE MAYO	13
7	7 DE JUNIO	15
8	2 DE JULIO	17
9	20 DE NOVIEMBRE	17
10	14 DE DICIEMBRE	19

##### 5.8.2. PLENOS

	FECHA	N.º ASISTENTES
1	23 DE ENERO	27



2	22 DE MARZO	No se celebró por falta de quorum
3	3 DE MAYO	29
5	14 DE DICIEMBRE	28